

SON por todos conocidos los detalles del secuestro del ex funcionario nazi Adolf Eichman (antiguo jefe de la sección jud.ª de la Gestapo), acusado, con fundamento, de innumerables crímenes cometidos sobre todo contra los judíos. En síntesis, Eichman fue capturado en territorio argentino por un grupo de agentes del Estado de Israel y prontamente conducido a dicho Estado en el mismo avión que trajo a Buenos Aires a la delegación oficial israelí para los festejos del sesucentenario de Mayo. Dificulta la serena consideración del caso Eichman el choque de dos principios: por un lado el vago y confuso concepto de soberanía; y, por el otro, un afán casi místico de venganza, sustentado más allá de las normas elementales del Derecho Internacional y basado en una serie innegable e impresionante de hechos de crueldad y barbarie.

Israel ha violado evidentemente la "soberanía" — o, en todo caso, la independencia, la jurisdicción exclusiva— de un país con el que mantuvo hasta ahora las más cordiales relaciones. El procedimiento seguido no pudo ser más torpe y sus resultados, por lo que ya cabe apreciar, se muestran contraproducentes. Israel debió asegurarse la detención de Eichman por las autoridades argentinas —basándose en su ingreso y residencia ilegal en el país: nuestro delegado en la O. N. U. acaba de declarar que el siniestro personaje no es propiamente un "asilado"— y luego reclamar su extradición a nuestro gobierno; para, en el caso de no obtenerla, llegar hasta la ruptura de relaciones. Así estaría acompañado por la opinión pública universal. En cambio Israel prefirió dar un golpe de mano y secuestrar a Eichman para someterlo, según declaración oficial, a un proceso ejemplar, que sirva de propaganda y escarmiento contra ulteriores campañas antisemitas.

El medio elegido fue, sin duda, el menos indicado. Los crímenes de Eichman ocurrieron hace más de quince años, y hoy ha recuperado vigencia el tema (o el mito) de la "soberanía", lo que promete la adhesión a la protesta argentina formulada en el foro internacional de los poderosos bloques latinoamericano y afroasiático, pues todos estos países comulgan en el dogma de la "soberanía" nacional, como Europa en el siglo XIX.

Además, ¿cómo se pretende erigir un proceso con visos de seriedad sobre una violación flagrante del Derecho Internacional, sobre una afortunada operación de "comandos" (eufemismo que hoy reemplaza a la palabra "piratería")? Esa contradicción visible —que, por desgracia, sólo favorece al acusado— se manifiesta en las declaraciones oficiales de Israel, porque se habla al mismo tiempo de proceso de derecho y de que el caso Eichman supera las normas legales. Otra cuestión discutible desde un ángulo jurídico es hasta qué punto el actual Estado de Israel es parte respecto de hechos ocurridos antes de su nacimiento, y en otros países, es decir hasta qué punto representa al pueblo judío más allá de la historia y de la geografía. Porque, según la posición israelí frente al caso Eichman, en el futuro el Estado de Israel tendría derecho —por ejemplo—, a secuestrar y someter a proceso ante sus tribunales al jovenzuelo irresponsable que dibuje una svástica en las paredes de una sinagoga de Londres, a despecho de la jurisdicción británica.

Por fin, ningún país civilizado ha de mirar con tranquilidad la consumación impune de maniobras de este género. Mañana, cualquier potencia más poderosa que el Estado de Israel podría secuestrar en territorio extranjero a las personas cuya acción o cuya mera acción le incomodase.

Todas estas razones indican la conveniencia de que el Estado de Israel, acatando las reglas del Derecho Internacional, devuelva cuanto antes a Eichman a la República Argentina, o, por lo menos, acepte algunas de las soluciones transaccionales sugeridas por otros países y que el nuestro —con una serenidad que no debe ser empañada aquí por ningún gesto ideológico— por su parte ya ha aceptado.